

Seguro de responsabilidad civil de ACSI Club ID

Cobertura, exclusiones, condiciones y deducible
Enero de 2019

Cobertura:

El seguro cubre la responsabilidad legal durante su estancia en un camping, en un alojamiento alquilado o en un hotel. Por lo tanto, lesiones causadas a terceros y a la propiedad. Usted y sus compañeros de viaje (hasta un máximo de once personas) están cubiertas hasta

2 500 000 € por incidente. Como cobertura adicional cuenta también con un seguro de responsabilidad legal para daños ocasionados, por ejemplo, haciendo windsurf o por el manejo de una barca motorizada (menor de cinco metros) con un importe máximo de 100 000 €.

La cobertura de nuestro seguro es válida en todo el mundo, a excepción de los Estados Unidos y Canadá (y las áreas sujetas a la jurisdicción de estos países).

La vigencia del seguro es idéntica a la validez del carnet ACSI Club ID (por consiguiente, hasta la fecha de vencimiento).

Exclusiones:

No se indemnizarán otros daños directa o indirectamente ocasionados por:

- Vehículos náuticos, vehículos (por ejemplo, coches o autocaravanas) o aeronaves o actividades a bordo de ellas; sin embargo, se exceptúan las tablas de windsurf y los vehículos náuticos no motorizados de menos de cinco metros (ver **Cobertura**)
- Intoxicación por comidas o bebidas, o por la presencia de sustancias extrañas o nocivas en alimentos o bebidas
- Contaminación medioambiental
- Animaciones multitudinarias donde haya que pagar entrada
- No se llevará a cabo ninguna indemnización por lesiones corporales a una persona como consecuencia del desempeño laboral o durante este por el asegurado cuando exista con este último un contrato de trabajo o formación
- Daños a bienes inmuebles en propiedad, de residencia, de cuidado o custodia o administración por uno de los asegurados

No se indemnizarán los daños malintencionados ocasionados por el poseedor del carnet ACSI Club ID o alguno de sus coasegurados

- Daños ocasionados al suelo o a los cultivos producto del pisoteo o de la instalación de las tiendas de campaña
- Disposición negligente de residuos
- Daños a instalaciones subterráneas de agua, gas o electricidad, así como al cableado

- Para la relación completa de la cobertura y las condiciones correspondientes del seguro, le remitimos a [las condiciones](#).

Condiciones:

Nuestro seguro no cubre la pérdida o el daño que en el momento que la pérdida o el daño se produce estén cubiertos por otro seguro o seguros de responsabilidad civil o estuvieran cubiertos si dicho seguro no estuviera finalizado.

Deducible

A todos los daños se les aplica un deducible de 250 €.